

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4211 *ORDEN de 12 de febrero de 1993 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de febrero de 1993.—P. D. (Orden 16 de noviembre de 1992; «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Alicante

Puesto de trabajo: Jefe de Inspección. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 1.808.472. Localidad: Alicante. Grupo: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

Instituto Nacional de Empleo

Subdirección General de Promoción de Empleo. Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 3.371.448. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Puesto de trabajo: Director Provincial de Almería. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 1.377.180. Localidad: Almería. Grupo: A.
Puesto de trabajo: Director Provincial de Lleida. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 1.377.180. Localidad: Lleida. Grupo: A.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Servicios Centrales

Subdirección General de Gestión de Patrimonio, Inversiones y Obras

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 2.480.292. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Servicios Periféricos

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Puesto de trabajo: Director Provincial de Almería. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 1.377.180. Localidad: Almería. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Director Provincial de Burgos. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 1.377.180. Localidad: Burgos. Grupo: A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

4212 *ORDEN de 9 de febrero de 1993 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo que se indica en el anexo I de la presente Orden, que figura en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 4 de octubre de 1989.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primero.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Además de los datos personales, número de registro personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo adjunto que figura como anexo II, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercero.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Madrid, 9 de febrero de 1993.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de julio de 1990 «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán y Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios. Departamento.

ANEXO I

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Subsecretaría (Servicios Periféricos)

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

Número de orden: 1. Número de plazas: 1. Denominación del puesto de trabajo: Director provincial. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 1.808.472 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción Administración: A1. Adscripción grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Barcelona. Descripción del puesto: Dirección y representación del Departamento y de sus Organismo Autónomos. Planificar las actividades, impulsar los proyectos de actuación y modernización y velar por el cumplimiento de los objetivos del Departamento. Méritos: Experiencia en el sector Agroalimentario y en Gestión Económico-Administrativa y de personal.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA RIOJA

Número de orden: 2. Número de plazas: 1. Denominación del puesto de trabajo: Director provincial. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 1.808.472 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción Administración: A1. Adscripción grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Logroño. Descripción del puesto: Dirección y representación del Departamento y de sus Organismo Autónomos. Planificar las actividades, impulsar los proyectos de actuación y modernización y velar por el cumplimiento de los objetivos del Departamento. Méritos: Experiencia en el sector Agroalimentario y en Gestión Económico-Administrativa y de personal.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Número de orden: 3. Número de plazas: 1. Denominación del puesto de trabajo: Director provincial. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 1.808.472 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción Administración: A1. Adscripción grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Sevilla. Descripción del puesto: Dirección y representación del Departamento y de sus Organismo Autónomos. Planificar las actividades, impulsar los proyectos de actuación y modernización y velar por el cumplimiento de los objetivos del Departamento. Méritos: Experiencia en el sector Agroalimentario y en Gestión Económico-Administrativa y de personal.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Número de orden: 4. Número de plazas: 1. Denominación del puesto de trabajo: Director Provincial. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 1.808.472 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción Administración: A1. Adscripción grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Valladolid. Descripción del puesto: Dirección y representación del Departamento y de sus Organismo Autónomos. Planificar las actividades, impulsar los proyectos de actuación y modernización y velar por el cumplimiento de los objetivos del Departamento. Méritos: Experiencia en el sector Agroalimentario y en Gestión Económico-Administrativa y de personal.

ANEXO II
Modelo que se cita

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	DNI
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala	Grupo	Número de Registro de Personal	Titulación académica	Años de servicio
Ministerio/Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo		Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se indica:

Centro directivo del puesto de trabajo solicitado	Localidad
Puesto de trabajo solicitado	Nivel

MERITOS QUE SE ALEGAN

En a de de 19.....
Firma.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS (SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL) MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION. PASEO INFANTA ISABEL I. 28014 MADRID.